

se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento indicado:

Urbana. Número 1. Local destinado a garaje, en planta baja, derecha, entrando, de la casa sita en Palafrugell, calle de Les Torretes, 44; de superficie 115 metros cuadrados. Linda: Al sur, calle de Les Torretes, mediante terreno común, destinado a patio, a través del que tiene su acceso; al este, con don Marcelo Casas y señor Sais, mediante terreno común; al norte, con don Martín Roig Puig, y al oeste, local garaje de la misma planta, izquierda, entrando, y caja de la escalera. Se le asigna una cuota de participación en relación al valor total del inmueble, elementos comunes y gastos, del 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.656, libro 355, folio 58, inscripción primera, finca número 17.450.

Urbana. Dos treintaidosavos partes indivisas, en la entidad número 16, concretadas a las plazas de aparcamiento señaladas con los números 417 y 418, del local de una sola planta, de superficie 773,70 metros cuadrados, en el complejo urbanístico denominado «Plaça del Pous», sito en la villa de Begur, en la actualidad en la villa de Pals y territorio de Punta Espinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.755, libro 160 de Begur, folio 199, inscripción primera, finca número 4.418-13.

Urbana. Edificio compuesto de planta baja y un piso, susceptible de ser dividido, con frente, parte a vial interior de la urbanización «Punta Espinada», y parte con carretera de Pals a la playa de la misma población, mediante zona de aparcamiento de unos 120 metros cuadrados (y zona de la finca de procedencia), cuyo edificio se compone de planta baja, de un porche cubierto de 43,40 metros cuadrados, y un local comercial de 67,30 metros cuadrados, el cual tiene entrada desde la referida carretera de Pals a su playa, mediante dichos porches, zona de aparcamiento y zona de la finca de procedencia, teniendo cabida a un patio posterior de unos 13 metros cuadrados (correspondiendo a la parte edificada unos 110,60 metros cuadrados). Y la planta piso se compone de sala-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, una terraza y otra pequeña terraza, siendo la superficie total de la vivienda de 70 metros cuadrados, y las de terrazas de 35,50 metros cuadrados. La total edificación es de 180,70 metros cuadrados, sobre una porción de terreno sita en Begur, en la actualidad en la villa de Pals, territorio Punta Espinada, de superficie 244,70 metros cuadrados. Linda: Frente, con finca de procedencia y mediante la misma una pequeña parte con vial interior de la urbanización, y otra parte con carretera de Pals a la playa de Pals; izquierda, entrando, con finca de la misma procedencia, registral 3.450; derecha, con otra finca de la misma procedencia, registral 3.452, y espalda, con restante finca de su procedencia, y con la mencionada finca registral 3.452 de su procedencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.824, libro 178 de Begur, folio 133, inscripción quinta, finca número 3.451-N.

Urbana. Tienda que es la entidad número 1, en la primera planta del edificio con frente a vial interior de la urbanización «Punta Espinada», en la villa de Begur, en la actualidad en la villa de Pals. Se compone de porche cubierto, tienda propiamente dicha y servicios sanitarios. Tiene entrada desde el referido vial, mediante porche, zona de aparcamiento de unos 34 metros 50 decímetros cuadrados (en cuya zona el dueño de esta entidad tiene derecho a aparcar uno o más coches), y zona de la finca de su procedencia. El porche es de circulación común. Su superficie es de 49,55 metros cuadrados, y el porche 17,50 metros cuadrados. Teniendo esta entidad salida a un patio posterior de unos 13 metros cuadrados. Linda: Frente, con finca de procedencia, y mediante la misma con vial interior de la urbanización, zona de aparcamiento y zona de circulación; izquierda, entrando, con finca de la misma procedencia, registral número 3.451; derecha, con otra finca de la misma procedencia, registral número

3.453; espalda, con restante finca de la que procede, mediante la finca registral número 3.454; debajo, con el suelo, y encima con departamento o piso b). Su coeficiente de participación es del 62 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.145, libro 86 de Begur, folio 203, inscripción tercera, finca número 4.890.

La subasta se celebrará el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle Mesuras, 17, bajos, de La Bisbal, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.175.000 pesetas, 3.600.000 pesetas, 24.398.100 pesetas y 7.336.000 pesetas, respectivamente, para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 del tipo del remate en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la entidad indicada en la segunda condición.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que se bajará en un 25 por 100, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 2 de julio de 1998.—La Secretaria, María García Magaz.—44.851.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña Reyes Martel Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 924/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Sebastián García Tavio, contra don Antonio García Tavio, doña Leonor García Tavio, doña Carmen Dolores García Tavio, don José Manuel García Tavio y don Cristóbal García Tavio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3546/0000/15/0924/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en la planta segunda de la calle Veintinueve de Abril, distinguida actualmente con el número 78-2.º, anteriormente 21, y compuesta de cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, pasillo y terraza; ocupa una superficie útil de unos 93 decímetros cuadrados y limita: Al poniente o frente, con la calle de su situación; naciente o espalda, casa de don Antonio Cardona; por el norte o izquierda, la de las Hermanas de la Caridad y patio de luces; al sur o derecha, mirando desde la fachada, con casa de don Fernando y don Manuel Hernández Pérez; por arriba, con los apartamentos de la planta tercera del inmueble, y por debajo con el local de negocios de la planta primera.

Cuota de participación: 0,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al folio 243 del libro 1.041, 299 de la Sección 2.ª, finca 23.421, inscripción segunda.

Tipo de tasación para la subasta: 11.432.996 pesetas.

Dado en las Palmas de Gran Canaria a 22 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Reyes Martel Rodríguez.—La Secretaria.—44.892.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don José Antonio Morales Mateos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 642/1994 seguidos a instancia del Procurador don Gerardo S. Pérez Almeida, en representación de «Gabinete de Promociones y Asfaltos Canarios, Sociedad Limitada», contra don José Ángel Sánchez-Mora Trujillo, con domicilio en avenida Primero de Mayo, 43-5, Las Palmas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por el tipo que se indica para las fincas hipotecadas y que más adelante se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el día 12 de octubre, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera, y se señala para ella el día 19 de noviembre, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin

sujeción a tipo el día 17 de diciembre, a las diez horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle La Pelota, con el número 34740000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 1 o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. 12. Vivienda izquierda A, en la planta quinta vista desde la avenida. Superficie, más o menos, de 108 metros cuadrados. Linda: Norte o frente, por donde tiene su entrada, pasillo, vano, escalera, patio común y vivienda en la misma planta B y el local destinado a oficinas; sur o espalda, patio común y urbana que fue de Juana Hernández Jiménez; este o izquierda, entrando, de vistas a la avenida de Primero de Mayo; oeste o derecha, patio común. Le corresponde como anejo un cuarto de lavadero ubicado en la azotea del edificio con una superficie más o menos de 22 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1, libro 348, folio 143, finca número 24.599, inscripción cuarta.

2. Urbana. 1. Una décima parte indivisa de planta sótano destinada a garaje. Superficie útil, más o menos, de 225 metros. Linda: Este o frente, por donde tiene su entrada, mediante rampa que nace en la avenida de su situación, bajo nivel de dicha vía pública; oeste o espalda, patio común y trastero de la acequia; sur o izquierda, entrando, urbana que fue de doña Juana María Hernández Jiménez; sur o derecha, callejón de la Vica. Se encuentra dividido en diez participaciones ideales de igual valor, con derecho a encerrar un coche en cada una. Inscripción, igual Registro de la Propiedad, finca número 24.537, libro 400, folio 163, inscripción 15.

Su valor de tasación es de 17.080.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Morales Mateo.—El Secretario.—44.883.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña María Jesús Jimeno del Valle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 785/1994, a instancia de Caja Rural de Canarias, representada por el Procurador señor Crespo Sánchez, contra don Alfonso Godoy Alemán, doña Juana P. Montesdeoca Deniz, don Francisco Godoy Falcón, doña María Milagrosa Alemán Medina y don Fco. Orlando Godoy Alemán, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, y término de veinte días, el bien embargado a la demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad que se indicará, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas, y al tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y en la tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningún otro estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda número 12, letra Z, en planta tercera, por la calle norte, segunda por la calle inclinada del edificio número 50 de la urbanización, barriada conocida por «San José Artesano», donde dicen «Lomo Blanco», de esta ciudad. Limita: Al frontis, con dicha calle; derecha, escalera y la vivienda número 11; fondo, la vivienda número 10, e izquierda, calle lindero.

Ocupa una superficie de 72 metros 46 decímetros cuadrados.

Cuota: 4,5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas al folio 96, tomo 1.925, libro 435, finca número 9.433.

Valor de la tasación: 6.500.000 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente. Asimismo, y para en el caso de que el señalamiento de la subasta cayera en día inhábil, se entenderá que se celebra al día siguiente hábil.

Dado en Las Palmas a 28 de julio de 1998.—La Secretaria, María Jesús Jimeno del Valle.—44.910.

## LEÓN

### Edicto

Don Juan Carlos Suárez-Quinones y Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 100/1998, se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Juana Beatriz Sanmartín Padilla, en reclamación de 6.415.805 pesetas de principal de la demanda, más intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, el inmueble especialmente hipotecado a que se refiere este procedimiento y que luego se describirá, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—El acto del remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta las doce horas del día 13 de octubre de 1998. De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de la segunda subasta, a las doce horas del día 10 de noviembre de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que sirvió para la primera. Asimismo, y de no existir tampoco licitadores en esta segunda subasta, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día 15 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Segundo.—El inmueble sale a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, en 12.340.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 2123/18/000100/98, el 20 por 100 de dicho tipo, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. Para tomar parte en la tercera subasta, el 20 por 100 a consignar será el del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito a que se ha hecho referencia en el punto tercero, así como